Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 281 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 06 de setiembre de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 83/2011, referente a la Contratación Directa N° 17/2011 "Adquisición de Baterías para Vehículos y Maquinarias" de fecha 5 de setiembre de 2011, y la Nota N° 228/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: Que, es necesario adquirir baterías para el normal funcionamiento de los vehículos y maquinarias del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).----------

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por ítem, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 17/2011 "Adquisición de Baterías para Vehículos y Maquinarias", a la firma FARRES S.A.C.E.I. (RUC 80022415-9), por un monto de Gs. 34.945.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 3 y 4.----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 223300, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 035/2011".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 17/2011 "Adquisición de Baterías para Vehículos y Maquinarias", a la firma FARRES S.A.C.E.I. (RUC 80022415-9), por un monto de Gs. 34.945.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 3 y 4.----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL